

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONCÓN,

01 OCT 2019

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

Nº 2484 / Vistos:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1988.
- b) La Resolución Nº55 de 1992, de la Contraloría General de la Republica.
- c) La Ley Nº 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- d) Ord. Nº154 de fecha 26/09/2019 Secretaria Municipal, informando el acuerdo Nº282, tomado en Concejo Ordinario Nº27 de fecha 25 de Septiembre 2019
- e) Ord. Nº282 de fecha 15.05.19 informa revisión rendición de cuentas subvención año 2018
- f) Certificado Nº38 de fecha 26.09.2019 informando que no tiene rendición pendiente.

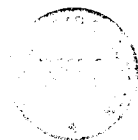
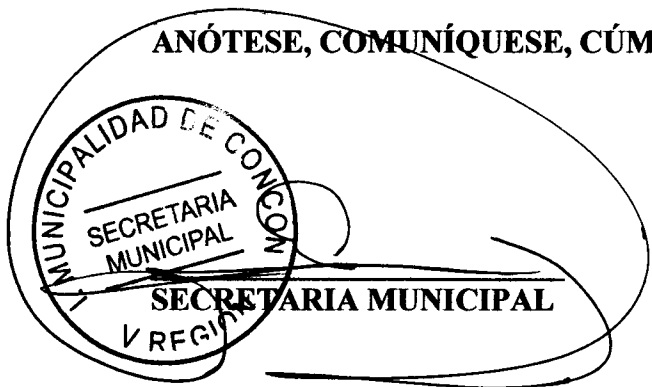
**DECRETO**

1.- OTÓRGUESE, durante el año 2019 la siguiente subvención Municipal que a continuación se detalla:

ACUERDOS N°	INSTITUCIÓN	FINES	MONTO
282	Junta de Vecinos Los Troncos. Rut: 75.074.700-0	Para cambio de techo de baños, pintar salón multiuso y colocar bandas reductoras de velocidad en pasaje 1,2 y 3	\$3.645.238.-

2.-IMPUTESE, los gastos a la cuenta presupuestaria 24.01.004 denominada "Organizaciones Comunitarias" por un monto de \$3.645.238.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/ESR/EAO/epa.

Distribución:

- 1.- Sec. Municipal.
- 2.- Contabilidad y Presupuesto.
- 3.- Dideco.
- 4.-Secplac.
- 5.-Archivo Subvenciones.
- 6.-Daf.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado